

INFORME DE SECRETARÍA. La apoderada judicial de la parte demandada solicita el aplazamiento de la audiencia que se tiene prevista para el día 30 de abril de 2021 a las 9:00 de la mañana.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintinueve de abril de dos mil veintiuno

DEMANDANTE:	MAURICIO SUAREZ PATIÑO
DEMANDADO:	JOSE NOEL MORALES GALLEGO
PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	170014003007-2018-00498-00

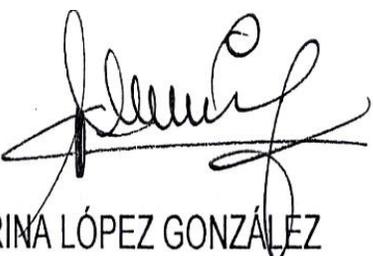
Vistas las razones expuestas por la apoderada judicial de los demandados, se accede a aplazar la audiencia programada para el día de hoy.

En consecuencia, revisada la agenda del Despacho, se encuentra como fecha más próxima para que tenga lugar la audiencia programada dentro del proceso, **el -20- de mayo a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).**

Se advierte a las partes que el término para fallar (art. 121 del C.G.P.) está próximo a fenecer.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación en el Estado Nro. 0066

Fecha: abril 30 de 2021

Secretaria _____

mbg